

Ecuador, 14 de Abril del 2016.

Señor (a).

MARIA GLADYS PEREZ SAILEMA.

GERENTE GENERAL

TEXERVAL S.A.

Guayaquil-Ecuador.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha 14 de Abril del 2016, la compañía Fabelina S.A. Con domicilio en Ecuador, República del Ecuador, ha transferido a favor de la Srta. Olimpia De Las Mercedes Campoverde Pérez, con domicilio en Ecuador, República del Ecuador, Ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad y que se emiten en el capital social de la compañía TEXERVAL S.A.

Dejo constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, mi representado ha cedido también todas las meras expectativas y los derechos que la compañía Fabelina S.A. tiene o pudiese tener contra la compañía TEXERVAL S.A., respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades de años anteriores que no hubieren sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tiene mi representado o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual, con esta cesión también mi representado transfirió a favor de Srta. Olimpia De Las Mercedes Campoverde Pérez, los eventuales derechos de atribución o de referencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido a la compañía Fabelina S.A. Por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a favor de la compañía Fabelina S.A.

Con ocasión de esta cesión de acciones, mi representada también ha transferido a favor de Srta. Olimpia De Las Mercedes Campoverde Pérez, cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiera llegar a tener contra la compañía TEXERVAL S.A., incluso los relativos a los aportes en numerario o en especie que ha efectuado en el pasado la compañía Fabelina S.A., de tal forma que la indicada cesionaria pasará a ser la sucesora jurídica de Fabelina S.A. En lo que respecta a las acciones transferidas.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía TEXERVAL S.A. y luego, notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título de acción a favor de Srta. Olimpia De Las Mercedes Campoverde Pérez.

Muy atentamente,

p. FABELINA S.A.
Cedente


Srta. Kerly Gabriela Bedor Rivas.

C.I.: 0929008126

APODERADO LOCAL.

p. Cesionario


Srta. Olimpia Campoverde Perez.

C.I.: 0919727198.



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
2 QUE OTORGA EL SEÑOR JOSE VIDEALDO
3 ALONSO PINO REPRESENTANTE LEGAL DE
4 LA COMPAÑÍA FABELINA S.A. A FAVOR DE
5 LA SEÑORA KERLLY GABRIELA BEDOR
6 RIVAS.-----

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8 En la ciudad de Guayaquil cabecera cantonal del mismo nombre
9 capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
10 hoy, a los veintiocho días del mes de Enero del año dos
11 mil dieciséis, ante mí, abogada SOLANGE PATRICIA
12 BOBADILLA HENRIQUEZ, Notaria cuarta de la ciudad de
13 Guayaquil, comparece; El señor JOSE VIDEALDO ALONSO
14 PINO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABELINA
15 S.A. con cedula de identidad cero nueve dos siete cinco cero
16 nueve siete cuatro cinco, ocupación Empleado, por sus propios
17 derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor
18 de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para
19 obligarse y contratar, aquí en de conocerlo personalmente doy
20 fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
21 Poder Especial, a la que procede con amplia y entera
22 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
23 tenor siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
25 Poder Especial, de conformidad con las siguientes cláusulas.-
26 PRIMERA; INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración
27 de esta escritura, el señor JOSE VIDEALDO ALONSO PINO
28 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FABELINA S.A.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



1 por sus propios derechos, en su calidad de Poderdante, y,
2 por otra la señora KERLLY GABRIELA BEDOR RIVAS, en
3 su calidad de Apoderada.- SEGUNDA; PODER ESPECIAL.- Yo,
4 JOSE VIDEALDO ALONSO PINO, por medio de este
5 instrumento público tengo a bien conferir poder especial
6 amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere a
7 favor de la señora KERLLY GABRIELA BEDOR RIVAS, con
8 cédula de ciudadanía número CERO NUEVE DOS NUEVE
9 CERO CERO OCHO UNO DOS SEIS, para que a mi apoderada
10 a mi nombre y representación con su sola firma y presencia
11 realice las siguientes diligencias.- a), Administrar la sociedad sin
12 limitación alguna tanto, mediante actos de simple administración,
13 así como los de disposición, celebrar o llevar a cabo en nombre
14 de la sociedad contratos o actos de toda clase y descripción y
15 más específica mente pero sin limitarse a las facultades
16 expresadas a continuación. b) Para recibir o dar dinero en
17 préstamo con o sin garantía, comprar productos mercancías,
18 valores, acciones y bienes o propiedades muebles o inmuebles,
19 al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas
20 en cualquier país del mundo, para pignorar, hipotecar, arrendar,
21 ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes
22 muebles o inmuebles de la sociedad, tales como, acciones
23 emitidas por sociedades de nacionalidad Ecuatoriana o de
24 cualquier otro país; c) Para cobrar, recibir, reclamar dineros,
25 productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la
26 sociedad y extender los recibos correspondientes; para abrir
27 cuentas bancarias en nombre de la sociedad en cualquier banco,
28 bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



1 determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente
2 podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de
3 las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar
4 cheques pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de
5 seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para
6 uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de
7 tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de
8 seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y
9 extender giros, pagarés y aceptaciones; d) Para transigir o
10 someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la
11 sociedad pueda estar comprometida. El poder aquí conferido
12 podrá ser usado y ejercido por la señorita Kerlly Gabriela Bedor
13 Rivas, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país,
14 estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de
15 cualquier país. Queda autorizado mi apoderado para que suscriba
16 cuantos documentos sean necesario para el fiel cumplimiento del
17 mandato. Finalmente le otorgo todas las facultades contempladas
18 en el artículo cuarenta y cuatro del código de procedimiento civil
19 para que este no se lo consideren insuficiente, Usted señora
20 notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo
21 necesaria para la perfecta validez de este instrumento público de
22 escritura de poder especial, y el presente poder no sea
23 insuficiente por falta de cláusula especial. Hasta aquí la minuta.-
24 el presente poder no sea insuficiente por falta de cláusula
25 especial. Hasta aquí la minuta.- Abogado que la Patrocina.-
26 NESTOR INFANTE RENGIFO, Matrícula del Colegio de
27 Abogados del Guayas.- Matrícula número cuatro cuatro cinco
28 000.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



1 Notario en altavoz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
2 partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto, y conmigo el
3 Notario de todo lo cual doy fe.-

4
5
6 
7 Jose Alonso Pino

8 JOSE VIDEALDO ALONSO PINO

9 C.C. 0927050974-5

10
11
12 
13 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



14 ABOGADA SOLANGE PATRICIA BOBADILLA H
15 NOTARIA CUARTA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

16
17 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
18 PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
19 FECHA DE SU OTORGAMIENTO

20
21
22 
23 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. **091972719-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE PEREZ OLIMPIA DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1984-09-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



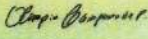
INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V1343V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOVERDE PALACIOS DANIEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ SAILEMA MARIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2015-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-25



DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 **0919727198**

NÚMERO DE CERTIFICADO **021 - 0197** CÉDULA

CAMPOVERDE PEREZ OLIMPIA DE LAS MERCEDES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**

GUAYAQUIL CANTÓN GARCIA MORENO **1**

PARROQUIA **1** ZONA

[Signature]
I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
BEDOR RIVAS
KERLLY GABRIELA

Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO

Fecha de nacimiento 1991-08-13
Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo F
Estado civil Soltera

092900812-6




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del padre
BEDOR JURADO EDISON ISIDRO

APellidos y Nombres de la madre
RIVAS VERA ERLINDA JANETH

Lugar y fecha de expedición
GUAYAQUIL
2010-03-28

Fecha de expiración
2020-03-28

V3333V222





DIRECTOR GENERAL PRINCIPAL DE INSTITUCIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0088 0929008126

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BEDOR RIVAS KERLLY GABRIELA

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
FEBRES CORDERO 1

PARROQUIA
ZONA 9

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA